



**QADUX360**  
PHARMA RETURNS SERVICES

# DG07 POLÍTICA CORPORATIVA DE CALIDAD

Sistema de gestión de la calidad (SGC)

**Nota:**

Las copias en papel de este documento tendrán carácter única y exclusivamente INFORMATIVO. A efectos de conformidad con procedimientos, la única referencia válida será el documento en formato electrónico disponible en la web donde reside la documentación del SGC.

## RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

### Política de la calidad (SGC)

La política de calidad de QADUX360 incluye los siguientes puntos:

- **QADUX360, S.L.** es una empresa con vocación de servicio que busca la satisfacción de sus clientes como una garantía de mejora y el compromiso de cumplir con todos los requisitos aplicables de la norma ISO 9001, así como de su Sistema de Gestión de la Calidad.
- Aumentar y motivar la **competencia y rendimiento** de los profesionales que conforman el equipo de trabajo de nuestra organización, ya que ellos son la base sobre la cual se desarrollan todas las actividades y son la garantía de futuro y supervivencia de la empresa, facilitando la conciliación laboral y proporcionando un buen ambiente de trabajo.
- Reforzar el proceso de expansión de la empresa, creciendo progresivamente de forma sólida y creando valor y rentabilidad para los accionistas.
- Perfeccionar la relación con nuestros clientes, ganándonos su plena confianza cubriendo en tiempo y forma aquellos servicios que les prestemos, teniendo en cuenta sus necesidades y la evolución de los mismos y ofreciendo garantías de confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal tratados.
- Implantar una **metodología de trabajo** basada en la anticipación a las necesidades de nuestros clientes y la experiencia de nuestro equipo de trabajo para lograr la mejora y evolución constante en el desarrollo profesional de cada uno de nuestros servicios.
- Proporcionar los **recursos necesarios**, tanto humanos como materiales para cumplir con nuestro compromiso.
- Realizar todos los procesos con total transparencia mediante la normalización de criterios de valoración y aceptación que, normalmente quedan recogidos en los contratos y acuerdos comerciales con terceros.
- Proporcionar seguridad en el tratamiento final de los residuos, permitiendo el control de la mercancía, así como evitando dudas e inseguridades en los pagos.
- Promulgar y mantener en nuestra organización procedimientos de actuación responsables y respetuosos con el medio ambiente, la salud y la seguridad, la responsabilidad social corporativa y la igualdad de género.
- Integrar la gestión de nuestros servicios en un proceso de **MEJORA CONTINUA** que nos permita crecer y mejorar de forma constante en nuestros objetivos.

La política de tratamiento de datos de carácter personal de QADUX360 incluye los siguientes puntos:

- Qadux360, S.L. en el desarrollo de su actividad, respeta la legislación vigente en materia de protección de datos personales, la privacidad de los interesados y el secreto y seguridad de los datos personales, comprometiéndose a adoptar para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta del estado de la técnica, el coste de la aplicación y la naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento, así como los riesgos de diversa probabilidad y gravedad que entraña el tratamiento para los derechos y libertades de las personas físicas.
- En concreto Qadux360, S.L. manifiesta que sólo tratará datos de carácter personal con la finalidad para la que hayan sido expresamente recogidos, observando los derechos del titular sobre sus datos, así como facilitando la posibilidad de su ejercicio.
- Qadux360, S.L., en todo tratamiento de datos que realice se somete a los principios de licitud, lealtad, transparencia, minimización de los datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad recogidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y desarrollados en el ámbito nacional a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Qadux360, S.L., en su compromiso vinculado a la actividad del tratamiento de datos llevará a cabo un plan de revisión periódica de su registro de actividades de tratamiento, de las cláusulas informativas, políticas, procedimientos y normas desarrolladas, así como de las medidas implantadas dirigidas a la obtención de riesgos residuales aceptables en su análisis de riesgos. Todo ello en vistas a garantizar un sistema de gestión de tratamiento de datos de carácter personal orientado a la mejora continua y a la vigilancia del uso correcto de los datos y obligaciones impuestas en nuestro marco legal.

Aprobado por:

Manuel Antón Muñoz  
Dirección de QADUX360